gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND9894412	IMP650823397

Nombre, Denominación o Razón social

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de diciembre de 2023, a las 09:38 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original
||IMP650823397|23ND9894412|07-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
YbxwDzT0VmWCCpYqjr1PO4qJKV9cK66f0aE8L2QX9cRvv9fcpqoaLYp5vEHhQ+6FptNOSAyvJhpaexXvQ4H7KPaOu
Hirh6guni1x3oFSH/FtpfZByIIQSGZpN0bkJmyxfsuhyIXDVjTiUgm498TNew+G0aMKchqeIGeGn9C3at+TrTlKU3
XZLjE+lPh9zPtCt5Am3VH9rFd/6RREZY92GGwHGvxK0aWhI7gu4su/uO+qJGNchA/nMDDMjVnyEj+nF/3CQPAiAY+
qM2a5qdLIXTDb1NieOyNsEIygW3wh0fnvxZ12NeZtGemXZzjKgaa3XEpvfdAUWMD0YA03jeQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||IMP650823397|23ND9894412|07-12-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
YbxwDzT0VmWCCpYqjr1PO4qJKV9cK66f0aE8L2QX9cRvv9fcpqoaLYp5vEHhQ+6FptNOSAyvJhpaexXvQ4H7KPaOu
Hirh6guni1x3oFSH/FtpfZByIIQSGZpN0bkJmyxfsuhyIXDVjTiUgm498TNew+G0aMKchqeIGeGn9C3at+TrTlKU3
XZLjE+lPh9zPtCt5Am3VH9rFd/6RREZY92GGwHGvxK0aWhI7gu4su/uO+qJGNchA/nMDDMjVnyEj+nF/3CQPAiAY+
qM2a5qdLIXTDb1NieOyNsEIygW3wh0fnvxZ12NeZtGemXZzjKgaa3XEpvfdAUWMD0YA03jeQ==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

IMP650823397
Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111164252
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 07 DE DICIEMBRE DE 2023

IMP650823397

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	IMP650823397
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	17 DE MARZO DE 1966
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE MARZO DE 1966

Datos del domicilio registrado

Código Postal:07730	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE	**Número Exterior:** 152
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SAN BARTOLO ATEPEHUACAN
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Extracción de petróleo crudo y a la extracción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural)	100	01/01/2003	
2	Fondos y fideicomisos financieros para el desarrollo	0	17/03/1966	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	17/03/1966	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/1980	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/12/07|IMP650823397|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
T5+UEk8dKEWkFfreeTmjdsdaHnGqr0jG7SY52l/RmZQNQ8gieRbrvgFXVmOd2+fFGl/+SYeF0kcHxImBuhTRHA
OJCoeX+riVPIl/3Rj4mBg1oLiJ+lw0Hz7X1Fzbb7Sm3i9Wub5hLyy9xtoVvnEo9GnYMRQFbdE+Wnn15HwWex8=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

IMP INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Gerencia de Servicios al Personal y Relaciones Laborales

350409/ER/488/2023

A QUIÉN CORRESPONDA:

A s u n t o: Constancia, cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Respecto a la "Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", le informo bajo protesta de decir verdad y acorde a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a través de este medio se hace constar que:

El Instituto Mexicano del Petróleo con Registro Federal de Contribuyentes IMP650823397, está dado de alta para efectos de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el Ramo 18474 y Pagaduría 10007 y a través de este medio manifiesto que, al día de hoy no existe adeudo alguno por concepto de cuotas y aportaciones ya que realizamos los enteros en tiempo y forma ante la Tesorería de ese Organismo Gubernamental.

Adicionalmente se anexan documentos denominados "Recibo Electrónico TG-1" y "Línea de Captura RCV y Vivienda", así como los pagos correspondientes; como documentos probatorios de los enteros ante el ISSSTE y SAR-FOVISSSTE, respectivamente.

Se emite la presente en la Ciudad de México a los 07 días del mes de diciembre de 2023, para los fines que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. María Alejandra Machuca Mojica
Responsable de Empleo y Remuneraciones

ISSSTE

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, RECAUDACIÓN E INVERSIONES
TESORERÍA

RECIBO PAGADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD:
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
RFC: IMP650823397
RAMO: 18474
PAGADURÍA: 10007
CALLE: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NORTE NUM. 152
COLONIA: SAN BARTOLO ATEPEHUA
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: GUSTAVO A. MADERO
C.P. 07730
ESTADO: DISTRITO FEDERAL

RECIBO ELECTRONICO TG-1	
FECHA DE PAGO	05/12/2023
REFERENCIA	15209001222023472520
REFERENCIA Bancomer	73317011435036930251
PERIODO DE PAGO:	QN 22-2023
FOLIO DE FACTURA (SN):	2023457002
CONDUCTO DE PAGO:	BANCOMER
TIPO DE PAGO:	NORMAL
TIPO DE NÓMINA:	O,

	REPARTO	**CAPITALIZACIÓN**
NÚMERO DE TRABAJADORES POR LOS QUE SE CUBREN CUOTAS Y APORTACIONES	1074	1135

CLAVE	**DESCRIPCIÓN**		**IMPORTE $**	**IMPORTE $**
	SALUD	art. 42 de la Ley del ISSSTE		
111001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, REGIMEN DE REPARTO.	2.750 %	$ 375,095.20	$ 0.00
111011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, REGIMEN DE REPARTO	7.375 %	$ 908,814.88	$ 0.00
112001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, REGIMEN DE CAPITALIZACION	2.750 %	$ 0.00	$ 357,232.45
112011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO, REGIMEN DE CAPITALIZAC	7.375 %	$ 0.00	$ 896,162.79
121001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS, REGIMEN DE REPARTO	0.625 %	$ 85,248.64	$ 0.00
121011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS, REGIMEN DE REPARTO	0.720 %	$ 88,724.76	$ 0.00
122001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.625 %	$ 0.00	$ 81,189.51
122011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.720 %	$ 0.00	$ 87,489.23
			SUBTOTAL:	**$ 2,879,957.46**
	INVALIDEZ Y VIDA	art. 140 de la Ley del ISSSTE		
201001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA, REGIMEN DE REPARTO	0.625 %	$ 85,248.64	$ 0.00
201011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA, REGIMEN DE REPARTO	0.625 %	$ 77,020.18	$ 0.00
202001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.625 %	$ 0.00	$ 81,189.51
202011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.625 %	$ 0.00	$ 75,947.95
			SUBTOTAL:	**$ 319,406.28**
	SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	art. 199 de la Ley del ISSSTE		
301001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES, REGIMEN DE REPARTO	0.500 %	$ 68,198.86	$ 0.00
301011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES, REGIMEN DE REPARTO	0.500 %	$ 61,613.88	$ 0.00
302001	CUOTAS PARA EL SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.500 %	$ 0.00	$ 64,950.90
302011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.500 %	$ 0.00	$ 60,756.28
			SUBTOTAL:	**$ 255,519.92**
	RIESGO DE TRABAJO	art. 75 de la Ley del ISSSTE		
401011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, REGIMEN DE REPARTO	0.750 %	$ 92,420.19	$ 0.00
402011	APORTACIONES PARA EL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, REGIMEN DE CAPITALIZACION	0.750 %	$ 0.00	$ 91,133.37
			SUBTOTAL:	**$ 183,553.56**
			TOTAL PAGADO:	**$ 3,638,437.22**

Desglose de Importes por Seguro

1	SALUD	$ 2,879,957.46
2	INVALIDEZ Y VIDA	$ 319,406.28
3	SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	$ 255,519.92
4	RIESGO DE TRABAJO	$ 183,553.56
	TOTAL	**$ 3,638,437.22**

FORMATO DE PAGO "LÍNEA DE CAPTURA RCV Y V

Línea de Captura: 1-6091037-012-01162364536-00490896548-001653261084-1-052023-416-20231121-85

DATOS DEL PAGO:

Monto Total a Pagar:	$ 16,532,610.84
Por Concepto:	
*Retiro:	$ 1,963,585.36
*Cesantía en Edad Avanzada y Vejez: (Aportación Trabajador)	$ 6,542,869.12
*Cesantía en Edad Avanzada y Vejez: (Aportación Patrón)	$ 3,117,190.88
*Vivienda:	$ 4,908,965.48

Entidad Recaudadora a Pagar:	012 BANCOMER	Bimestre:	052023
No. de Trabajadores:	2225	Tipo de Pago:	NORMAL

DATOS DE CONTROL PARA LA ENTIDAD RECEPTORA:

Nombre de la Dependencia o Aseguradora:	INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
Identificador de Centro de Pago o Aseguradora:	6091037
RFC de la Dependencia o Aseguradora:	IMP650823397
Domicilio de la Dependencia o Aseguradora:	EJE LAZARO CARDENAS 152 SAN BARTOLO ATEPEHUACAN 077

Fecha de Generación: 14/11/2023 11:54:46

SIRI SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN®